OFICIO N° CL/106/2021

Valparaíso, 31 de mayo de 2021.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado finalizó el estudio del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletines Nos. 13.752-07 y 13.651-07, refundidos).

En atención a que durante su estudio en particular, se introdujeron enmiendas o nuevos preceptos que no fueron conocidos por la Excma. Corte Suprema, se ha decidido consultar nuevamente su parecer sobre las siguientes disposiciones que inciden en atribuciones de los tribunales de justicia: los números 1), letra a), 2), 9) y 15), letra b), del **artículo 1°**; los números 1), 2), 3), 8), 10), 12), 18) y 19), letra b), del **artículo 3°**; el número 2) del **artículo 4°**; los números 1), 2) y 5) del **artículo 5°**; los números 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8) ,9), 10), 11), 15) y 16), letra b), del **artículo 6°**; el número 2) del **artículo 9°**, y los **artículos primero,** inciso segundo**; undécimo, duodécimo, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo y vigésimo transitorios**.

Lo que me permito solicitar a Vuestra Excelencia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 77, incisos segundo y siguientes, de la Carta Fundamental, y 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Adjunto copia del texto comparado relativo al mencionado proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PEDRO ARAYA GUERRERO
Presidente

RODRIGO PINEDA GARFÍAS
Secretario

A S.E. EL PRESIDENTE
DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA
DON GUILLERMO SILVA GUNDELACH
SANTIAGO